

**Continuación ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

En Málaga, siendo las 9:40 horas del día 30 de abril de 2026, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas del Pabellón de Gobierno y Paraninfo, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 23 de abril de 2026, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D.ª Estefanía González Cobaleda, como personal asesor del Vicerrectorado para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Personal Asesor en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª Antonio Trillo Cabello, en representación de CCOO, asistido por D.ª Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistido por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Sergio Espejo Vera, en representación de CSIF, asistido por D. Antonio Molina Aparicio, como asesor.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical de SIAM, D. Gregorio Martín Caballero.
- En representación de la sección sindical UGT, D. Antonio Francisco Romero Carrasco.

Ausencias:

- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.

ORDEN DEL DÍA

1. Información de la Delegación del Rector en Materia de Personal.
2. Estudio de los borradores de las convocatorias A1 INF y A1 BIB.
3. Presentación de la Propuesta del Plan extraordinario de integración en la RPT de la UMA de puestos o funciones de naturaleza estructural y permanente no incluidos (Capítulo VI).
4. Información y seguimiento de la aplicación del contenido del PORHUMA (artículo 51).

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

1



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5. Estudio y aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OEP) 2026.
6. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Bienvenida y continuación de la mesa anterior que no se pudo finalizar viendo todos los puntos.

Por lo que no se verá el punto 5. Se enviará la OEP 2026 más completa para estudiar y aprobación, si procede.

PUNTO N.º 1: Información de la Delegación del Rector en Materia de Personal.

Se informa de que en la última reunión de Equipo de Dirección se inició la presentación del documento de trabajo del borrador de la Instrucción Interna, tras la presentación en el consejo, y se continuará en la siguiente reunión de Equipo y se convocará Mesa extraordinaria para este asunto.

SDL: En relación con la Instrucción Interna, ¿Se van a incluir los diferentes acuerdos, como por ejemplo el de deportes, como si fueran Anexos del mismo?

No están en el documento como lo vimos en Mesa pero, después, en la fase de negociación de la Mesa se puede ver si se incluyen finalmente.

No se va a ver el punto "5. Estudio y aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OEP) 2026", pues esta reunión va a ser una continuidad de la anterior y este punto no estaba en el orden del día inicial. La OEP se enviará con la indicación de los cupos que faltaban y algún otro lado para que se tenga margen en los foros oportunos para su estudio. Se retira, por tanto este punto del Orden del día. Se hará una reunión extraordinaria para este único punto.

Ayer hubo una reunión para la apertura extraordinaria de biblioteca con todas las partes implicadas. Se va a hacer la apertura de 4 centros (1 en Ejido, Económicas y 3 en Teatinos, B. General, Medicina y Ciencias).

Para la contratación de personal laboral SICAU hay un total de 90 días para poder contratar de las que se han dispuesto alrededor de 44 jornadas, y quedan 46 jornadas. Según el cuadrante, para una franja concreta que no se pueda cubrir con contratación se va a pedir voluntariedad de trabajadores de SICAU, como se realizó en 2022 y hubo voluntarios. A partir del lunes se solicitará la voluntariedad cuando se sepa exactamente qué quedaría pendiente sin poder contratar. Empezará la apertura el 15 de mayo. Se está trabajando en ello y cuadrando todo.

PUNTO N.º 2: Estudio de los borradores de las convocatorias A1 INF y A1 BIB.

El presidente de la Junta de Personal indica que ha habido cambios en relación a los documentos enviados a la Delegación, en ambas convocatorias: se tacha 3.2. en relación a la Sede Electrónica; se mantiene el 5.1. con los % de 60-40, homologando con las ofertas públicas. En cuanto a los tiempos, están abiertos a ajustarlo según indicaba la Delegación. Se propone 80 segundos por pregunta.

Desde la Delegación se ha estado viendo el tiempo de diferentes convocatorias y exámenes, viendo conveniente rebajar a ese tiempo.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

2



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Continuación de las propuestas: Preguntas de 4 supuestos, no habría problema con 20 minutos, se incluye la lectura de los ejercicios. En cuanto a la baremación, viene de la convocatoria de promoción interna A2. Lo suyo sería igual para todos los exámenes. Se rebaja el máximo en 10 puntos y queda abierto en escoger la diferencia entre puntos o medios puntos, aunque se presenta a medios puntos. Aún hay que reflexionarlo más entre todos. Trabajo desarrollado igual que el apartado anterior. Formación máximo 15 puntos.

Desde la Delegación ve bien la subida de la formación para incentivar esta.

CCOO: Comenta una errata en la convocatoria de Biblioteca que pone Informática. En A2 Biblioteca anterior, sí está incluida la funcionarización con los puntos de su antigüedad.

Presidente de la Junta: En biblioteca no hay funcionarización en grupo II, fue de grupo III a c1. Se revisará para incluirlo, si procede, como en Informática. "Se reconoce la antigüedad de técnico de grado medio en la escala de biblioteca en la UMA". Enviará el texto a la Delegación para su inclusión.

Tribunal calificador, la Junta de PTGAS, se indica la composición. Se enviarán las nuevas propuestas.

Desde la Delegación se indica que se existe un compromiso para convocar en el primer cuatrimestre de 2026, que se puede retrasar para incluir más plazas según se dijo ya en la anterior en la mesa.

La Junta de Personal está de acuerdo, al igual que para la convocatoria de A2 a la que se le pueden añadir 15 plazas más a las 20 iniciales. Del mismo modo se podría realizar con la A1 TIC.

SITUMA: Aparte de la propuesta de la Junta presentan: Tener en cuenta otros datos de baremación en la convocatoria de INF, tabla de equivalencia para tener en cuenta la antigüedad en relación a la funcionarización y la antigüedad en otras administraciones. Al igual que en la convocatoria de Biblioteca.

Presidente de Junta de PTGAS propone actualizar la normativa del temario y estructurarlo en Bloques, respetando todo el temario del documento borrador. Lo trasladarán a la Delegación.

Desde la Delegación, no se está de acuerdo en la realización de supuestos prácticos por bloques, deben ser supuestos de todo el temario. Se ve bien que sean 4 opciones a elegir 2.

En relación al segundo ejercicio de la convocatoria de Biblioteca, se ha recibido un Informe en la Delegación desde la Junta de PTGAS justificando la solicitud de modificación a tipo test con ejemplos de otras convocatorias, tras recibir la justificación del coordinador de Biblioteca. Ante la posibilidad de poder realizar este tipo de examen para conseguir la homologación de las convocatorias y la objetividad de evaluación del ejercicio, se está trabajando en la posible modificación del mismo.

SIAM: Se le ha manifestado al Coordinador por parte de directores/as de Biblioteca que no estaban de acuerdo con ese ejercicio. Hay necesidad de objetividad del ejercicio. La labor de los Facultativos ha evolucionado y ahora sí se realiza una serie de tareas mecanizadas y otras nuevas con componente informático, se puede realizar este tipo de ejercicios.



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CSIF: Pregunta si efectivamente se está de acuerdo en acumular las plazas de las 3 OEP.

Se va a estudiar la posibilidad con las plazas de la OEP 2026 en la Delegación siempre teniendo en cuenta todos que se apruebe lo más pronto posible ésta y se envíe la solicitud de autorización de las convocatorias a la Junta de Andalucía. Quedando a la espera de dicha autorización con lo que las convocatorias habría que trasladarlas, previsiblemente, a final de año. Se incluirá, por tanto, en la Guía de convocatorias y exámenes una nota que explique todo esto.

Trasladarán todas las propuestas presentadas hoy por la Junta de PTGAS en la Mesa.

SIAM: Algunas personas interinas laborales cumplen 3 años de interinidad en noviembre. Por ejemplo, en el Departamento de Ecología.

Se está al tanto en la Delegación.

PUNTO N.º 3: Presentación de la Propuesta del Plan extraordinario de integración en la RPT de la UMA de puestos o funciones de naturaleza estructural y permanente no incluidos (Capítulo VI).

Se trae el documento para informar de la reunión de los VR de Investigación y Divulgación Científica y Política Estatutaria y el Comité de Empresa, para buscar ese Plan de integración en la RPT del colectivo de capítulo VI. Desde septiembre de 2023 no hay más contratos de fortalecimiento. Se han sumado algunos puestos más no de la 0832 sino de otra orgánica, cuenta permanente de la Junta para unos proyectos K-131 determinadas que se han realizado desde VR Internacionales contratos similares.

No se habla de estabilización de personas sino de plazas estructurales y no coyunturales por su antigüedad. En este borrador llevado al Comité de Empresa se distribuye en dos anualidades. Primero saldrán a traslado y promoción y posteriormente, las desiertas, convocatoria a la calle.

El cálculo del tránsito del capítulo VI al capítulo I es de unos 1.835.000 € (como TELAB G III). La cota de personal se eleva en dicho importe. El dinero no es que sea necesario buscarlo, ya se dispone de 1.290.000 € en la (0832) y en otra orgánica (K-131) tenemos un montante de 470.000 € disponible, por lo que la diferencia es la que hay que buscar para no distorsionar el presupuesto en el capítulo I. Ahora mismo la afectación será la diferencia y no el total en relación con el Plan de Ajuste. Hay que ver lo que dice la Junta también al respecto.

SITUMA: Ha habido una sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que puede afectar a los juicios pendientes y a los que pudiera haber. ¿Se ha hablado con la Asesoría Jurídica?

La Asesoría también está detrás del Borrador y con las Sentencias que ya se están recibiendo en la UMA. Lo que hay que hacer es darle forma al tránsito del capítulo VI al I. Esta es la vía para el cambio, aunque puede pasar cualquier cosa hasta que se ponga en funcionamiento. No conocemos el alcance que va a tener.

SIAM: La Sentencia no va en relación a estas plazas sino para las interinidades.



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452	Página	4/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidente del Comité de Empresa: La mayoría está de acuerdo en no pronunciarse.

CSIF: ¿La Junta ha respondido y autorizado por escrito? ¿Por qué no se ha hecho antes?

Cuando se le presente el documento aprobado por el C.G. Pues efectivamente se debería haber realizado antes.

Presidente Comité de Empresa: Comenta que los anteriores que se estabilizaron de capítulo VI, se hablaba de que posteriormente se iba a realizar un Plan de promoción.

SIAM: Plantea que este documento no tiene base jurídica. Esta situación hace que el ambiente en la Universidad esté muy enrarecido. Se deberían haber respetado los principios de igualdad, mérito y capacidad, las bolsas de interinos, etc. Se va a aumentar la cota, la Junta de Andalucía no va a aprobarlo, y va a ir en detrimento de los planes de promoción, de la RPT, del personal laboral sujeto a capítulo I.

La ley de la Ciencia contempla la figura de tecnólogo, pero no del contrato que se ha realizado a Lidia Cabello (Arqueometría), que ha dado autorización para decir su nombre. Pues se ha invertido mucho dinero en infraestructura. Se descapitaliza la Administración Pública y las Universidades. Hay 3 contratos de tecnólogos.

CCOO: Votó en contra de los tecnólogos pues se veía lo que estamos viendo.

Los contratos de tecnólogos son del Plan Propio de 2+1 años, para continuar en la UMA se debería presentar a plazas de la misma.

SITUMA: La ley de la Ciencia, artículo 23 bis, dice que estos contratos no formarán parte de la OEP ni de los instrumentos similares de gestión de necesidades de personal (RPT), es decir, no son de capítulo I, sería Capítulo VI para toda la vida. Los tecnólogos son capítulo VI y no se le deben estabilizar.

SIAM: Según en el texto, tienen que quedar desiertas para que así no se quede personal interno y al final entran las personas de capítulo VI. Por lo que, visto lo visto, con estas plazas va a pasar lo mismo.

SITUMA: Es un Plan de Ejecución sin viabilidad financiera expresamente indicada. Debe incluirse expresamente. Pues al estar por encima de la cota la Junta no lo va a aprobar. No se entiende que se envíe al Comité un documento que ya es un Plan y no la propuesta de acuerdo. Un Plan ya es un compromiso del Rector y que se va a llevar para delante sin el pronunciamiento del Comité. Solamente lo puede frenar la Junta de Andalucía.

Se envía al Comité pues tiene que pronunciarse, si quiere, al respecto en Mesa y se traslada al Rector. Se puede incluir ese detalle de viabilidad en el documento.

SITUMA: Es un Plan de que esto es lo que hay y el texto no es correcto. Se va a quedar mal con la plantilla en general que va a afectar a jubilaciones, planes de promoción, nuevas plazas de la RPT, etc., incluso con los afectados pues se les comentó que en marzo ya estaría aprobado. Se está dilatando en el tiempo y no se está



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



cumpliendo. Por lo que, si es un Plan del Rector que lo ejecute y si se lo tiene que, para la Junta de Andalucía, pues que se lo pare.

SIAM: Hay que tener constancia de que existe ese dinero para poder realizar este paso, que se va a realizar y que puede hacerse pues estará aprobado como corresponde.

SITUMA: Hay un problema que tiene la UMA, que hay que solucionar pues si no va a ser por la vía judicial que va a costar más. Habría que realizarlo sin que afecte a la plantilla del capítulo I y es muy complicado.

Desde la Delegación se confirma que ya no se realizan este tipo de contratos y se quiere solucionar esta mala práctica que se ha realizado. El dinero está para el capítulo VI y el año que viene estarán estos importes donde corresponda.

SITUMA: Piensa que no se va a tener la aprobación de la Junta. Los 41 se van a frustrar pues el tiempo va pasando y esto no está realizándose.

Le hemos pedido al presidente del Comité haga una consulta a la CIVEA en relación con los tecnólogos y su formación. ¿Tienen encaje en el convenio colectivo de la UMA? ¿Cómo se estabilizarían? Tendría que crearse una plaza en la RPT de la UMA.

Presidente de Comité: Hay que explicarles que el tecnólogo no es el paso previo para capítulo I.

SDL: Comparte todos los comentarios de los compañeros. Manifestaron que el Comité de Empresa sí se tendría que pronunciar, y que fuese en contra de este proyecto, por todas las razones expuestas. Este Plan es inviable, no tiene plan presupuestario. Se llevará al CG pero no hay garantía de que el dinero se pase al Capítulo I. La Junta no va a subir la cota, por lo que cuando se realice el Plan va a faltar dinero para jubilaciones parciales y diferentes conceptos de la plantilla de capítulo I de la UMA. ¿Qué sucedería si la plaza la saca un trabajador de plantilla y no el capítulo VI? Se queda en capítulo VI y se hará otro plan en el futuro.

Se toma nota desde la Delegación de incluir el Plan Presupuestario.

Presidente de Comité: Poner en valor que en esta UMA no ha existido formación para la promoción. En los laboratorios, coto cerrado, no se da formación a los laborales para que puedan promocionar. Muchas plazas no se ocupan por este motivo, por ejemplo, en los laboratorios. No se cubren por promoción interna.

Se pedirá incluir en el documento el plan presupuestario con el coste y la financiación oportuna. Se remitirá al Comité y se traerá a la Mesa a modo informativo.

PUNTO N.º 4: Información y seguimiento de la aplicación del contenido del PORHUMA (artículo 51).

SITUMA: La idea es que la Comisión de Seguimiento del PORHUMA que desapareció y la asumió la Mesa en la reunión de enero de 2022. Como se iba a hacer una nueva RPT llevaría un nuevo plan con sus normas de ejecución con un nuevo punto 51, similar, pero finalmente solo va a ser una nueva RPT. Entendemos entonces

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

6



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452	Página	6/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



que se va a trabajar en ella y habría continuidad en las normas de ejecución y aplicación del PORHUMA. Se entiende que desde la Delegación se retomará o pondrá en marcha este artículo. Como se representa a laborales y funcionarios, estos últimos también han pensado en el cambio de 18 a 20, por ejemplo. Se quiere saber el alcance de retomar el artículo 51.

Desde la Delegación, se explica que se recoge en el presupuesto 2026 el importe que se necesitaría para rescatar el artículo y el tránsito de grupo IV a grupo III. Para ello, ya se ha reservado esta partida y, a partir, de julio empezar con el tránsito. En la reunión con la permanente del Comité se presentó y la intención es empezar con mantenimiento, jardinería, etc. Hasta este mes hay que establecer el procedimiento. En esta reunión se dijo que mejor englobarlo todo en un mismo grupo. Se pidió por tanto una propuesta del Comité para que nos lo enviase a la Delegación. Se informó al Rector de lo hablado. Solo se ha hablado de IV a III en la propuesta.

SITUMA: ¿De quién ha partido la propuesta de pasar a todos los grupos IV a grupos III?

El Delegado respondió que surge de la Delegación, una vez hablado con el Rector.

SITUMA: En cuanto a dinero, hay que realizarlo en 3 anualidades. Era un 1.200.000 € el coste.

La propuesta aún no ha llegado del Comité y se le trasladará al Rector. En la parte funcionarial tenemos un coste de los concursos específicos desde julio de 2025 por importe de unos 184.000 €, incluyendo las plazas de nueva de creación de TIC. Por tanto, hay cierto equilibrio presupuestario entre laborales y funcionarios. No se han incluido las plazas de promoción de A2 que será coste de 2027.

Presidente Junta de PTGAS. ¿Se ha pensado el paso de nivel 18 a 20? O dejarlo a 19, por ejemplo.

No está sobre la Mesa aún, pues no hay ninguna Universidad que tenga administrativos con el mínimo de 20.

UGT: Explica el trabajo realizado con relación al teletrabajo en las Universidades de Andalucía. Se reunieron en un Congreso y se vio una visión global en toda la Andalucía. Hay Universidades como Jaén, en la que les cuenta los "click" a los trabajadores y en Sevilla está limitada a una serie de jornadas.

Hay un foro en el que las Universidades hablan de la implantación del teletrabajo en cada una de ellas y hay muchas situaciones restrictivas.

En cuanto a funcionarios, se están viendo las propuestas que se están recibiendo por parte de diferentes Servicios con la nueva RPT, disminuir puestos de administrativos y aumentar unidades técnicas de gestión. Buscan los equilibrios oportunos. El Rector quiere tener una foto limpia de lo que se propone.

CCOO: Hay que añadir Modelos organizativos y de equilibrio.

PUNTO Nº 5: Estudio y aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OEP) 2026.

Se ha decidido no ver este punto en esta reunión.

Tel: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

7



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
Observaciones	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452	Página	7/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUNTO Nº 6: Ruegos y Preguntas.**CSIF:**

1.- Respecto a la Dirección por Objetivos, ¿cuándo se va a dar un objetivo a quienes no aceptaron el objetivo propuesto por la Dirección?

Hubo una reunión técnica andaluza donde se han analizado todos los objetivos que se han implantado en las Universidades Andaluzas. La semana que viene se reunirá la Delegación con Pepe Doblas y Antonio Heredia para explicación de los resultados de dicha reunión.

Habrà una reunión con las personas que no han aceptado el objetivo tras tener el informe del superior que lo ha asignado y que no se aceptó. Se intentará que haya entendimiento. Son 9 en total, 7 del SCAI y 2 de SCI.

SITUMA:

1.- Jubilaciones del PTGAS Laboral, pues se ha realizado una solicitud de permanencia de una trabajadora laboral y se le ha contestado que está en la mesa del jefe del Servicio de PTGAS para resolver.

Se toma nota para que se le responda como corresponde desde el Servicio de PTGAS.

2.- Hay una toma de posesión de personal funcionario de A1 el 8 de mayo y en el artículo 116 de la Ley de la función pública establece que la toma de posesión del personal funcionario debe tener un acto de acatamiento y en el artículo 122 igualmente tiene que hacerlo el personal laboral. Tanto como funcionario como laboral tienen que realizar el acatamiento a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico. Por lo que no nos olvidemos de que al personal laboral también debe tener este tipo de actos.

En el Gabinete ya tienen los listados correspondientes para preparar el acto para los laborales e incluso para el PDI, junto con el PTGAS el día 8 de mayo.

CCOO:

1.- Ruego: Duplicidad de plazas en relación 2024 y 2025.

Se está viendo en la Delegación, pues se convocan plazas y no códigos, tras el repaso no hay que reducir el número de plazas que se indican en el documento. No afectan como tal.

2.- Ruego: Traer a la Mesa la regulación de la permanencia en el servicio activo para el personal funcionario. Para que saber cuándo y cómo se realiza ese trámite de solicitud y respuesta.

Se toma nota en la Delegación.



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA

1.- Jubilada de Biblioteca que tiene un problema en la tramitación de su Premio de Jubilación. Problemas con la firma y por problemas en sede, parece que ha tenido que solicitarlo de nuevo cuando ya han cobrado compañeros suyos que la solicitaron a la vez que su primera vez.

Desde la Delegación se ha dado orden para que se resuelvan las peticiones pendientes del Premio de Jubilación. Y se va a hablar con la Gerente y se le trasladará su caso para que no tenga que esperar a 2027.

Se levanta la sesión a las 12:20 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	4736-5566-3141P5165-3452	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	22/09/2026 12:55:13
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	22/09/2026 12:39:04
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4736-5566-3141P5165-3452	Página	9/9
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

